

# LA LOGICA POPULAR

## CREENCIAS

Existen una serie de creencias que a lo largo de los años se han conuado de generación en generación y explican de una forma creativa las diversas circunstancias que rodean la vida de la comunidad. Entre ellas encontramos:

### 1. Con relación al período del embarazo

- Durante el período de gestación se prohíbe a la mujer ingerir algunos alimentos pues se cree que son la causa del “mal de nación” ñame, árbol del pan, bacao, achín, alimentos de color morado etc.
- Si come “castaño”, el niño puede nacer muerto o se muere después de nacido.
- No debe comer pegado<sup>8</sup> porque se le pega la placenta y se demora para salir.
- No debe tomar agua de coco, pues en el coco se encuentra detenida y estancada, y puede causar problemas en el momento de dar a luz.
- Cuando una mujer es primeriza se aprovecha su estado para que abra-ce los árboles que producen fruto, les de rejo o los sobe, se cree que esto les sirve de estímulo para parir.
- La mujer embarazada no debe andar en el agua porque le da mucha frialdad.
- Pasar por encima de una embarazada le atrasa el parto.
- Cuando una embarazada se antoja de comer algo y no se le satisface puede perder la criatura y si come poco se suelta en vómitos.
- Cuando una mujer embarazada visita a una recién parida y el hijo que tiene en su vientre tiene el sexo opuesto al que visita, pone a la criatura pujona. Para contrarrestar esto se le pone saliva en las manos y se le hace la señal de la cruz en la frente al recién nacido.



## 2. Con relación al parto

- Cuando la mujer está con dolores no se debe barrer la casa, porque se cierra el cuerpo y no puede nacer el niño. (es decir se trama)
- Cuando llega un visitante a la casa de una mujer que está dando a luz, no debe quedarse de pie en la puerta.
- Las personas que están en la casa de la mujer que va a parir no deben tener ropa al revés y si van a prender el fogón no deben meter tizones ni tucos al revés. Las escobas tampoco deben estar al revés pues todo esto trama a la mujer y dificultan el momento del parto a tal punto que se puede ocasionar la muerte.
- Cuando una mujer está dando a luz no deben tenerse los candados cerrados, porque así mismo se cierra ella.
- Una mujer señorita no debe entrar al cuarto de una mujer que está dando a luz porque le cierra el cuerpo y la criatura no nace.
- Cuando la mujer está dando a luz no se debe bañar porque se le cierran los poros.

## 3. Con relación al recién nacido



- Cuando el niño nace con un niño en cruz en la vista, se dice que es un niño divino.
- Cuando los niños nacen con virtud, las personas que la logra ver no deben contarle a los demás, pues el niño se muere. Para evitar que se muera se lleva el niño al sacerdote para que lo conjure.
- Cuando el recién nacido es cargado por una mujer "mal dormida" o con la menstruación, lo pone pujón.
- Para curarle el pujo al niño recién nacido, se coloca un pañal a la entrada de la puerta, para que todo el que entre lo salve y con ese mismo pañal se chumba al niño en la noche.

## 4. Con relación a la mujer después del parto

- La mujer cuando está parida debe taparse la cabeza para que no le entre pasmo y viento por los oídos.

## 5. Con relación al período menstrual

- La mujer en este periodo no debe mojarse o permanecer dentro del agua porque le da pasmo o frialdad.
- La mujer en período menstrual debe cuidarse de que la muerda una serpiente porque la trama
- Se cree que si la mujer en este periodo come coco o huevo se le descompone la sangre y coge mal olor.



## 6. Con relación a la persona enferma

- “Cuando las hormigas caminan por el lecho del enfermo y lo pican, pero si pasan de largo no mejora».
- «Cuando el enfermo esta mal de muerte y salva<sup>9</sup> un alentado, se muere el alentado».
- Cuando hay un enfermo muy mal y estornuda es que se va a mejorar».
- “Cuando el enfermo no mira de frente se va a morir».
- “Cuando el orín del enfermo se echa al río y no hace espuma los humores están muertos, luego el paciente esta grave o se va a morir»
- «Cuando se coge la orina de un enfermo y se le echa siete granos de maíz, si suben la persona va a morir, pero si se quedan en el plan mejora».

## 7. Con relación a la muerte

Los siguientes signos indican novedad o muerte:

- “Cuando se oyen voces y toques de puerta sin ver a nadie”
- “Cuando hay la fuga de los metales de los canalones” (para los mineros)
- “Cuando se dejan los ojos abiertos de un difunto”
- “Cuando se oye debajo de la almohada el zumbido de un animal”
- “Cuando cacarea una gallina.»
- “Cuando se percibe el sonido de una campana distante”
- “Cuando se percibe olor a flor o a vela”
- “Cuando se sueña con matrimonio”
- “Cuando entra una mariposa negra».
- “Cuando un gallinazo o chulo revolotea por el cementerio”
- “Cuando el perro al aullar, cava la tierra”
- “Cuando aulla un perro en la noche es que se va a morir alguien o va a ocurrir una desgracia».
- “Cuando canta el Guaco o cualquier lora



35

anuncia picado de culebra o va a morir alguien».

- “Cuando se sueña con la caída de un diente repentinamente y no se logra ver se va a morir alguien, pero si se logra ver no hay muerto”
- «Cuando alguien se muere y no se entiesa es porque se va a morir otra persona».